

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : ANDRES MIGUEL CORDERO CAMPOS
2. “Contratación de un profesional para la recopilación en campo y procesamiento de la información relativa a la operación y mantenimiento de los servicios públicos de Telecomunicaciones instalados en áreas rurales de San Martín, Ancash y La Libertad” – CC1”
3. Inicio de Prestación Servicios: 18/09/09
4. Informe :
 - Presentación del Primer Informe entrega máxima el 13/10/09
5. Fecha de entrega por el Proveedor: 14.10.09
6. Días de Penalidad: 01 días

$$\text{Fórmula.:} \quad \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.40$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (4,464.00)}{0.40 \times 26} = \frac{446.40}{10.4} = \text{S/. } 42.92$$

$$\text{Penalidad Total: } 42.92 \times 1 = 42.92$$

Resultado: Por tener uno (01) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 42.92 nuevos soles, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del primer informe, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.